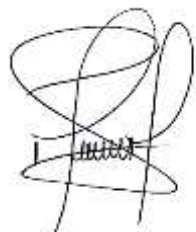


EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenado el aquí demandado ANDRES FELIPE SANCHEZ PERALTA, y en favor de la parte demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A., dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

Agencias en Derecho	\$39.773
Gastos de Notificación	\$ 5.000
TOTAL:	\$44.773

Santiago de Cali, 06 de agosto de 2021.

La secretaria,



MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Santiago de Cali, 06 de agosto de 2021.
La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 1205
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO- DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 132 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 09 DE AGOSTO DE 2021 a las 8:00 am
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria

05

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO: ANDRES FELIPE SANCHEZ PERALTA
RAD: 760014003005-2021-00199-00
UBIC.: 11. EGRESOS – 08. SEGUIR ADELANTE – 01. EJECUTIVOS

Código de verificación:

e681e8b4264a4dda8a8d329e6d481e024bc206dd9d7d9d1e59d8df79da501ab3

Documento generado en 06/08/2021 12:14:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>